



PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE PAISAJE DEL PGOU DE FORCALL



AUDITORES DE ENERGÍA
Y MEDIO AMBIENTE, S.A.



AUG-ARQUITECTOS, S.L.
ARQUITECTURA, URBANISMO Y GESTIÓN

INTRODUCCIÓN

El proceso de participación pública está regulado por el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana (Decreto 120/2006). Tiene por objeto:

- Aumentar la transparencia de las actuaciones en materia de paisaje y lograr una mayor viabilidad del proyecto implicando a la población.
- Obtener información valiosa sobre el paisaje de los ciudadanos.
- Hacer partícipes a los ciudadanos en la toma de decisiones.

PÚBLICO INTERESADO

Como público interesado en participar se han considerado los siguientes grupos:

- Autoridades locales.
- Arquitecto municipal.
- Asociaciones locales.
- Residentes.
- Visitantes.
- Profesionales y técnicos.

OBJETIVOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del presente plan son los siguientes:

- Hacer accesible a la población la documentación relevante del Estudio del Paisaje.
- Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer ese derecho.
- Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios en las fases iniciales del Estudio de Paisaje en las que están abiertas todas las opciones.
- Obtener información útil de los ciudadanos sobre el paisaje.
- Identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y la población, en especial de las unidades de paisaje y recursos paisajísticos.

FASES DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PAISAJE

El Plan de Participación Pública (PPP) forma parte del Estudio del Paisaje del PGOU de Forcall y garantiza que la población sea partícipe del mismo. Las fases de elaboración del Estudio del Paisaje son las siguientes:

Fase I: Inventario y recopilación de información sobre el paisaje.

Fase II: Delimitación y caracterización de las unidades de paisaje (UP) y recursos paisajísticos (RP).

Fase III: Valoración del paisaje (UP y RP) en función de su calidad paisajística, preferencia de la población y su visibilidad.

Fase IV: Objetivos de calidad paisajística para cada UP y RP.

Fase V: Medidas y acciones para garantizar que se cumplan los objetivos:

- Catalogación de los paisajes de valor alto o muy alto.
- Delimitación del Sistema de Espacios Abiertos.
- Establecimiento de Normas de Integración Paisajística.
- Definición de Programas de Paisaje.

METODOLOGÍA Y PROGRAMA DE ACTIVIDADES

El Plan de Participación Pública permanecerá activo durante todo el proceso de redacción del Estudio de Paisaje.

F A S E S

P A R T I C I P A C I Ó N

- | | | |
|---|---|--|
| • Obtención de información previa. | → | Entrevistas personales a los principales actores sociales. |
| • Exposición del Plan de Participación Pública y de resultados iniciales del Estudio de Paisaje. | → | Consulta de documentación en el Ayuntamiento.
Ficha de sugerencias a disposición del público interesado. |
| • Preferencia visual de la población. | → | Consulta pública mediante encuestas que estarán disponibles en el Ayuntamiento. |
| • Tratamiento de datos y difusión de resultados de la consulta pública. El valor paisajístico otorgado por el público interesado se incorporará al documento de Estudio de Paisaje. | → | Consulta de los resultados provisionales en las dependencias del Ayuntamiento. |
| • Difusión de los resultados del Estudio de Paisaje. El documento final del EP se someterá a información pública. Los resultados del PPP se harán públicos. | → | Consulta de la documentación final del EP y del Plan de Participación Pública
Los ciudadanos podrán participar rellenando una ficha de sugerencias. |

EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

La evaluación del funcionamiento del Plan de Participación Pública se realizará periódicamente. Los indicadores utilizados para evaluar el éxito serán los siguientes: Nº de personas que han cumplimentado la encuesta, perfil de los participantes, asociaciones que han participado en el Plan de Participación Pública, personas que han consultado información del Estudio de Paisaje, propuestas o sugerencias realizadas por la ciudadanía.